



Gaceta Municipal Semanal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 04 DE AGOSTO DE 2020

Volumen VEINTIDÓS

Año DOS



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 28 de julio de 2020, en el Recinto Oficial "Felipe Chávez Becerril".	4



**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020**

LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA, OCTAVO REGIDOR; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LICENCIADO RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Punto de acuerdo que solicita el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la creación de la Comisión Edilicia relacionada con la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares con relación al Artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) y su integración.

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba la creación de la Comisión Edilicia Transitoria relacionada con la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares con relación al artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW), y su integración en los siguientes términos:-----

Presidenta	Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico
Secretaria	Paola Jiménez Hernández Décima Quinta Regidora
Vocal	Concepción Heidi García Alcántara Tercera Regidora
Vocal	Geciel Mendoza Flores Décimo Primer Regidor
Vocal	Eymar Javier Gutiérrez Ramírez Décimo Sexto Regidor

Misma que sesionará de manera permanente en Comisiones Unidas con la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y con la Comisión de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres. -----

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, para



someter a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación del Programa Municipal de Seguridad Pública de conformidad a lo establecido en el artículo 21 fracción XII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Por mayoría de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba el Programa Municipal de Seguridad Pública de Toluca, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 31 fracciones XXI y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 21 fracción XII y 22 fracción I de la Ley de Seguridad del Estado de México. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación del cambio de nomenclatura de la calle Priv. De Félix Cardoso a calle Félix Cardoso, localizada en la Unidad Territorial Junta Local de Caminos, Delegación San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, México (EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/001/2020)

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación del cambio de nomenclatura de la calle Priv. De Félix Cardoso a calle Félix Cardoso, localizada en la Unidad Territorial Junta Local de Caminos, Delegación San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE PRIV. FÉLIX CARDOSO A CALLE FÉLIX CARDOSO, LOCALIZADA EN LA UNIDAD TERRITORIAL BÁSICA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE FUE TURNADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/001/2020, QUEDANDO RECONOCIDA CON EL NOMBRE DE "FÉLIX CARDOSO" Y



PRECISANDO QUE LA MISMA PERTENECE A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO TLAXOMULCO. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de remitir copia certificada del presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Estado de México, a la Comisión Federal de Electricidad, a Correos de México, a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública de Toluca, a la Dirección de Catastro Municipal de Toluca, al Instituto Municipal de Planeación de Toluca (IMPLAN), a la Dirección General de Servicios Públicos de Toluca, al Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, a las autoridades auxiliares de la Delegación de Santiago Tlaxomulco, así como a la C. P[{ ài^, peticionaria de la solicitud de cambio de nomenclatura; lo anterior para los efectos a los que haya lugar. -----

TERCERO.- Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Toluca, así como en la página web del H. Ayuntamiento de Toluca y en los estrados del Palacio Municipal de Toluca, lo anterior, para los efectos a los que haya lugar. --

CUARTO.- Sométase a la consideración del Honorable Cabildo. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente dictamen surtirá efectos al día siguiente a su Publicación en la Gaceta Municipal. -----

Asunto: Dictamen que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación de asignación de nomenclatura una Calle Sin Nombre, ubicada en la Colonia Centro, Delegación Santa María Totoltepec, Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/023/2020)

Por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, relativo a la aprobación de asignación de nomenclatura una Calle Sin Nombre, ubicada en la Colonia Centro, Delegación Santa María Totoltepec, Toluca, Estado de México, el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LA APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A UNA CALLE SIN NOMBRE, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN SANTA MARÍA TOTOLTEPEC, TOLUCA, MÉXICO, MISMA QUE FUE TURNADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: SHA/CABILDO/023/2020, QUEDANDO RECONOCIDA CON EL NOMBRE DE "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ". -----

LO ANTERIOR, EN APEGO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 9.189 Y 9.190 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional de Toluca, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de remitir copia certificada del presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Estado de México, a la Comisión Federal de Electricidad, a Correos de México, a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública de Toluca, a la Dirección de Catastro Municipal de Toluca, al Instituto Municipal de Planeación de Toluca (IMPLAN), a la Dirección General de Servicios Públicos de Toluca, al Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, a las autoridades auxiliares de la Delegación de Santa María Totoltepec, así como al C. [REDACTED], petionario de la solicitud de asignación de nomenclatura; lo anterior para los efectos a los que haya lugar. -----

TERCERO.- Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Toluca, así como en la página web del H. Ayuntamiento de Toluca y en los estrados del Palacio Municipal de Toluca, lo anterior, para los efectos a los que haya lugar. --

CUARTO.- Sométase a la consideración del Honorable Cabildo. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente dictamen surtirá efectos al día siguiente a su Publicación en la Gaceta Municipal. -----



Gaceta Municipal Semanal
22/2020
04 de agosto de 2020



Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

L. en D. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento

